



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / MUM / SECRETARÍA / RPMM / SSP / Tai. -

0-5001



DECRETO EXENTO N° 5818 /

CAUQUENES,

18 DIC. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°5063 de fecha 02 de noviembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y generales. Anexos y especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "CONSTRUCCIÓN HITO COMUNAL CANTORA GUITARRERA DE PILÉN CAUQUENES".
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-66-LE23 de fecha 21 de noviembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 28 de noviembre de 2023.
4. Certificado de Concejo Municipal N° 716 de fecha 05 de diciembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación del servicio al oferente CLAUDIO FUENTES YAÑEZ.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-66-LE23 "CONSTRUCCIÓN HITO COMUNAL CANTORA GUITARRERA DE PILÉN CAUQUENES", al oferente **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ.**; R.U.T N°14.283.765-K por un monto o valor que asciende a los \$37.099.596 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno respectiva.
- 2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-31-02-004-002-041 (1-1) del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDESA

- Distribución:**
- Dirección de Obras Municipales
 - Contabilidad
 - Carpeta Adquisición.
 - Oficina de partes.